



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

3ª Sesión Extraordinaria

4 de Diciembre de 2017

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejal Pablo Ramos
SECRETARIO LEGISLATIVO : Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel
APES, María del Carmen
CANTERO, Hugo
CARRANZA, Luis
COLLEY, Esteban
DÍAZ, Adriana
DURÁN, Patricia
ESPINOZA, Ingrid
ESQUIVEL, Juan Manuel
FLAMENCO, Mario
FONTÁN, Oscar
FUENTES Y ARBALLO, Rafael
GADDA, Carlos
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
JOBÉ, Miguel
PALOMINO, Pablo
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo

CONCEJALES AUSENTES

CALI, Jorge
MALDONADO, Germán

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	2
<i>DECRETO N° 2908/17</i>	2
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	2
DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO	4
HOMENAJE	4
APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	5
COMUNICACIONES OFICIALES	5
• <i>Nota 3412: Autor: CONCEJAL LUIS CARRANZA. SOLICITUD DESARCHIVO EXPEDIENTE 15298/17</i>	5
• <i>Nota 3413: Autor: CONCEJAL JAVIER PEREZ. SOLICITUD DESARCHIVO 728/86</i>	5
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	5
• <i>Expte. 15159/15: DECRETO. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO H.C.D. DE ESCOBAR.</i>	6
• <i>Expte. 15754/17: ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.</i>	6
• <i>Expte. 15850/17: ORDENANZA. SENTIDO UNICO DE CIRCULACION VEHICULAR SOBRE POETA CARLOS DEL GARCIA ENTRE SAN JUAN Y LOS GERANIOS, MAQ. SAVIO.</i>	7
• <i>Expte. 16030/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COOPERACION PARA MEJORAMIENTO INGRESO A ING. MASCHWITZ ENTRE MDAD. DE ESCOBAR, MASCHWITZ MALL E INC. S.A.</i>	8
• <i>Expte. 16031/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE MDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD DE LA MATANZA - ANEXO 0 CUERPO I.</i>	11
• <i>Expte. 16032/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE MDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD DE LA MATANZA - ANEXO 1 - CUERPO I.</i>	12
EXPEDIENTES A CONSIDERAR	12
• <i>Expte. 15794/17: ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16.</i>	12
• <i>Expte. 16028/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE LOS INMIGRANTES ENTRE SAN FRANCISCO Y AV. DOMINGO NAZARRE, PARTIDO DE ESCOBAR.</i>	15
• <i>Expte. 16043/17: ORDENANZA. CONDONACION DE PAGO DE LA TASA CAP. I Y XIX AL SR. EDUARDO JOSE TALLARICO</i>	15
CONSIDERACIONES FINALES	15
CIERRE DE LA SESIÓN	20

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– Muy buenas tardes. Siendo las 15:42 horas y con la presencia de veintidós señores concejales, doy por comenzada la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del período 2017.

Por secretaría se dará lectura al decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

DECRETO Nº 2908/17

VISTO:

La nota Nro. 3414, suscripta por Concejales integrantes de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicitan que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a las notas N° 3412 y 3413, a los Diarios de Sesiones correspondientes a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 16/11/2017 y de la 17° Sesión Ordinaria de fecha 22/11/2017 y a los expedientes Nros. 14883/14, 15159/15, 15754/17, 15794/17, 15850/17, 15994/17, 16026/17, 16028/17, 16029/17, 16030/17, 16031/17, 16032/17, 16033/17, 16034/17, 16035/17, 16036/17, 16041/17 Y 16043/17, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 5° del artículo 68° del Decreto-Ley Nro. 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse por sí mismo cuando, un asunto de interés público y urgente lo exija, y lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros, excediendo para la oportunidad la cantidad de concejales que piden se efectúe la convocatoria, y

Que el precepto mencionado estipula que en estos casos, solo el Concejo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83°, INCISO 1° DEL DECRETO-LEY 6769/1958 Y EL ARTÍCULO 15°, INCISO 2°, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE

CONCEJO DELIBERANTE, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del período 2017, para el 4 de Diciembre de 2017, a las 14:00hs., en el recinto del H.C.D. con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.
- 2) Aprobación de Versiones taquigráficas de: Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 16/11/2017 y de la 17° Sesión Ordinaria de fecha 22/11/2017;

3) **Comunicaciones Oficiales:**

Nota Nro: 3412 Autor: CONCEJAL LUIS CARRANZA
SOLICITUD DESARCHIVO EXPEDIENTE 15298/17

Nota Nro: 3413 Autor: CONCEJAL JAVIER PEREZ
SOLICITUD DESARCHIVO 728/86

4) **Expedientes con despacho de Comisión:**

14883/14: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLES DE ING. MASCHWITZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

15159/15: DECRETO. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO H.C.D. DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Decreto y por Minoría su permanencia en comisión.

15754/17: ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.

15850/17: ORDENANZA. SENTIDO UNICO DE CIRCULACION VEHICULAR SOBRE POETA CARLOS DEL GARCIA ENTRE SAN JUAN Y LOS GERANIOS, MAQ. SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.

15994/17: ORDENANZA. SENTIDO VEHICULAR DE OESTE A ESTE CALLE ITUZAINGO ENTRE COLECTORA ESTE Y AV. VILLANUEVA, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16026/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CINTA ASFALTICA SOBRE CALLE JUJUY ENTRE ARIAS NORTE Y TOMAS MARQUEZ, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

16029/17: ORDENANZA. LICENCIA INTENDENTE MUNICIPAL 2018.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16030/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COOPERACION PARA MEJORAMIENTO INGRESO A ING. MASCHWITZ ENTRE MDAD. DE ESCOBAR, MASCHWITZ MALL E INC. S.A.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

16031/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE MDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD DE LA MATANZA - ANEXO 0 CUERPO I.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.

16032/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE MDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD DE LA MATANZA - ANEXO 1 - CUERPO 1.-

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de

Ordenanza con modificaciones y previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.

16033/17: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO POR BONIFICACION POR ANTIGUEDAD A LA AGENTE GOMEZ GUTIERREZ JUDITH NARDA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16034/17: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE BORNEO, NUEVA GUINEA, THAMES JOSE IGNACIO A CALLES DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16035/17: ORDENANZA. DESIGNACION CORRIENTES, SANTA FE, CALLAO Y OTRAS A CALLES DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16036/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO - CEAMSE- Y MDAD. DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16041/17: REF. A ESTADO DE CALLES DEL BARRIO EL CAZADOR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación

5) **Expedientes a considerar:**

15794/17: ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16

16028/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE LOS INMIGRANTES ENTRE SAN FRANCISCO Y AV. DOMINGO NAZARRE, PARTIDO DE ESCOBAR

16043/17: ORDENANZA. CONDONACION DE PAGO DE LA TASA CAP. I Y XIX AL SR. EDUARDO JOSE TALLARICO

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: GABRIELA GARRONE
(VICEPRESIDENTE 1º) – LUIS BALBI
(SECRETARIO LEGISLATIVO”

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente:– En primer término, corresponde declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento. En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

HOMENAJE

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. Le voy a ceder la palabra a la concejal Miriam Pierotti, mi colega de bancada.

Concejal Pierotti:– Gracias, señor presidente. Es para pedir un minuto de silencio por Mónica Palazzo, que fue concejal, vecina de Maschwitz, propietaria del colegio Los Arenales y una eterna luchadora por su localidad. Gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pierotti. En consideración el minuto de silencio.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *Se lleva a cabo un minuto de silencio.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra la concejal Durán.

Concejal Durán:– Muchas gracias, señor presidente. Quería tomar la palabra porque quería aplicar una moción de privilegio para expresar públicamente mi rechazo al cambio de la fórmula del cálculo de las jubilaciones, porque el gobierno nacional, con este cambio del cálculo de la fórmula de las jubilaciones lo que va a hacer es perjudicar a los que menos tienen, a nuestros adultos mayores, y verdaderamente, señor presidente, es un saqueo.

Todos sabemos que nuestros adultos mayores van a estar mucho peor con esta reforma propuesta, porque el nuevo cálculo de reforma de actualización de las jubilaciones busca convertir a los jubilados en una variable de ajuste, y no solo a los jubilados sino a las asignaciones universales por hijo, a las asignaciones familiares, que se pretende para marzo y que ahora tiene media sanción, lo que va a cambiar negativamente la calidad de vida de todos nuestros adultos mayores y de los que menos tienen, y la verdad que necesitaba poder decirlo aquí en el H.C.D., en lo que es esta caja de resonancia, para que todos los ciudadanos sepan y tomen conciencia de lo que estuvieron haciendo y lo que se votó en la Cámara de Senadores. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Durán.

APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Sr. Presidente:– Vamos a pasar a poner en consideración el punto 2) Aprobación de versiones taquigráficas de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 16/11/17, y de la 17ª Sesión Ordinaria de fecha 22/11/17.

- *Aprobado por unanimidad.*

COMUNICACIONES OFICIALES

Sr. Presidente:– Pasamos al punto 3) del orden del día: Comunicaciones Oficiales.

- **Nota 3412:** Autor: CONCEJAL LUIS CARRANZA. SOLICITUD DESARCHIVO EXPEDIENTE 15298/17

Sr. Presidente:– En consideración.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Nota 3413:** Autor: CONCEJAL JAVIER PEREZ. SOLICITUD DESARCHIVO 728/86

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez:– Gracias, señor presidente Es para que el expte. 728/86 sea adjuntado al expte. 16039/17.

Sr. Presidente:– En consideración la moción del concejal Pérez.

- *Aprobada por unanimidad.*

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Sr. Presidente:– En consideración el punto 4) Expedientes con despacho de comisión.

Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:– Gracias, señor presidente. Es a los efectos de mocionar que los expedientes que poseen despacho unánime sean tratados en forma conjunta. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– En consideración la moción de la concejal Pereyra.

- *Aprobada por unanimidad.*

Sr. Presidente:– Por secretaría se dará lectura de las carátulas de los expedientes que poseen despacho de comisión unánime.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

14883/14: SOLICITUD ASIGNACION DE NOMBRE A CALLES DE ING. MASCHWITZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

15994/17: ORDENANZA. SENTIDO VEHICULAR DE OESTE A ESTE CALLE ITUZAINGO ENTRE COLECTORA ESTE Y AV. VILLANUEVA, ING. MASCHWITZ

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

16026/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. CINTA ASFALTICA SOBRE CALLE JUJUY ENTRE ARIAS NORTE Y TOMAS MARQUEZ, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Comunicación.

16029/17: ORDENANZA. LICENCIA INTENDENTE MUNICIPAL 2018.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16033/17: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO POR BONIFICACION POR ANTIGUEDAD A LA AGENTE GOMEZ GUTIERREZ JUDITH NARDA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16034/17: ORDENANZA. DESIGNACION NOMBRE BORNEO, NUEVA GUINEA, THAMES JOSE IGNACIO A CALLES DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16035/17: ORDENANZA. DESIGNACION CORRIENTES, SANTA FE, CALLAO Y OTRAS A CALLES DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza, previo dictamen del Asesor Legal.

16036/17: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE COORDINACION ECOLOGICA AREA METROPOLITANA SOCIEDAD DEL ESTADO - CEAMSE- Y MDAD. DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16041/17: REF. A ESTADO DE CALLES DEL BARRIO EL CAZADOR

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación de un proyecto de Comunicación

Sr. Presidente:– Voy a poner en consideración los expedientes cuyas

carátulas y despachos fueron leídos por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*
- **Expte. 15159/15:** DECRETO. MODIFICACION REGLAMENTO INTERNO H.C.D. DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Decreto y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Decreto.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 15754/17:** ORDENANZA. AUTORIZACION TRASLADO DE PARADA DE MICRO OMNIBUS DE PASAJEROS SOBRE BELGRANO ENTRE PADRE PERNA Y CONCEJAL LARROCA, GARIN.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Ordenanza y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Oportunamente se sancionó aquí en este Cuerpo un proyecto de ordenanza elevado por el D.E., por el cual se autorizaba al traslado de la parada de colectivos que hoy está ubicada en la Av. Belgrano, en su intersección con Perna,

concretamente, en la puerta que da a un conocido bar de la ciudad, que hacía que todo el tránsito vehicular quedase totalmente congestionado cuando un colectivo paraba para el descenso y el ascenso de pasajeros, y se tomaron los 100 metros de la Av. Belgrano entre Perna y Concejal Larroca.

Posteriormente, un grupo de vecinos y comerciantes presentó una nota, y en la nota planteaba su desacuerdo con la medida sancionada. De alguna forma, hubo un trabajo de comisiones, y la mayoría del Concejo, tanto los partidos de la oposición como el oficialismo, consensuamos encontrar un punto intermedio entre las dos posiciones y arribamos a un acuerdo para que, aproximadamente el 65% de la calle, los 100 metros de la cuadra estén destinados a las paradas de colectivos, el espacio que va a la dársena que arranca sobre Av. Belgrano desde la esquina de Perna hasta prácticamente el frente del Banco Provincia, a la altura del 550 de la avenida principal de Garín, y desde el 550 hacia la esquina de Concejal Larroca, va a estar destinado para el estacionamiento de vehículos particulares.

Encontramos esta forma salomónica para lograr un punto de equilibrio entre las dos posiciones y poder resolver los problemas que acarrea la ubicación de la parada, como tal venía sucediendo hasta ahora. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Carranza. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de Ordenanza.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 15850/17:** ORDENANZA. SENTIDO UNICO DE CIRCULACION VEHICULAR SOBRE POETA CARLOS DEL GARCIA ENTRE SAN JUAN Y LOS GERANIOS, MAQ. SAVIO.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:— Este proyecto que traemos a consideración obedece a un reclamo que nos han hecho los vecinos de Maquinista Savio, a fin de darle un sentido único de circulación a la calle Carlos del García, entre San Juan y Los Geranios.

Ahora, de las conversaciones mantenidas con el resto de los bloques, ha surgido la posibilidad de asfaltar o de hacer el pedido para que el Ejecutivo proceda a asfaltar las calles laterales, para poder desviar el sentido de circulación de los autos, y que el desvío sea por calles asfaltadas, así que vamos a cambiar nuestro voto y vamos a acompañar el despacho de los bloques que han pedido el pase al Ejecutivo, a fin de que el Ejecutivo considere el asfalto de las calles laterales. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Colley. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el despacho de la mayoría, que aconseja su elevación al Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 16030/17:** ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO DE COOPERACION PARA MEJORAMIENTO INGRESO A ING. MASCHWITZ ENTRE MDAD. DE ESCOBAR, MASCHWITZ MALL E INC. S.A.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. Nosotros en primer término habíamos despachado dejarlo en comisión; vamos a cambiar nuestro voto y vamos a pedir que se apruebe el proyecto, pero con las siguientes aclaraciones y consideraciones.

Nosotros entendemos que es una obra necesaria para Ingeniero Maschwitz; es una obra que se viene pidiendo desde hace muchos años, que este bloque también ha pensado y presentado proyectos, ha tenido reuniones –acá la concejal Pierotti a mi lado– con la UTN, a fin de tener el mejor proyecto para la bajada de Ingeniero Maschwitz.

En definitiva, tenemos este y lo vamos a acompañar, pero lo vamos a acompañar con las siguientes consideraciones: creemos que debe completarse con un puente sobre el arroyo Garín, que debe tener doble mano, para descomprimir la circulación. Lo hemos hablado con el secretario de Obras Públicas, y sin perjuicio de esto, también queremos hacer notar que este Concejo no tiene que votar la obra ni el presupuesto; lo que está en consideración es la permuta de una calle, que vamos a acompañar, y la aceptación de

una donación con cargo, que está plasmada en el convenio de cooperación.

Creemos que se trata de una buena iniciativa; lo que sí esperamos es que sea bien implementada. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan:– Gracias, señor presidente. Nuestro bloque considera que es una obra de envergadura, muy importante, como todas las obras que se vienen llevando a cabo en la localidad de Ingeniero Maschwitz. Vamos a acompañar el proyecto, pero solicitamos que por secretaría se dé lectura al dictamen legal.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

“Honorable Concejo Deliberante de Escobar:

Llegan los presentes actuados a esta Asesoría Letrada, a fin de emitir opinión legal sobre la viabilidad de la sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante de Escobar de un proyecto de ordenanza, a través del cual se pretende convalidar un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Escobar y las empresas Maschwitz Mall, Axion S.R.L. e INC S.A. para el mejoramiento de ingreso a la localidad de Ingeniero Maschwitz, convenio que incluye permuta de parcela de dominio público por otra para afectar al dominio público, extremos que necesitan la autorización del Honorable Cuerpo Deliberativo.

Para poder hacer una correcta evaluación del proyecto de ordenanza, voy a realizar en primer lugar una reseña de lo actuado en el presente expediente en análisis:

A fs. 2/3 del expediente se presenta el modelo de convenio a suscribir.

A fs. 7/8 del expediente en análisis, se encuentra el informe técnico por parte del

Secretario de Planificación e Infraestructura.

A fs. 10/15 se encuentran los informes de dominio de las parcelas a afectar.

A fs. 18/20 se agregan las tasaciones de los inmuebles por parte del tasador del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

A fs. 21 se encuentra el dictamen del Director General jurídico de la Municipalidad de Escobar.

A fs. 22/80 los representantes de las empresas acreditan su personería.

A fs. 82/87 se encuentra el convenio suscripto por las partes.

A fs. 96/97 se encuentra el proyecto de ordenanza firmado por el Intendente Municipal.

Del análisis del presente expediente, resulta evidente que las parcelas afectadas a esta operación de permuta no solo poseen las características de superficie ideales para afectar a fines estatales, sino que además su ubicación es inmejorable para los fines del proyecto en análisis.

En este sentido, ha dictaminado la Asesoría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires sobre enajenación de normas aplicables, en el expediente 2405-4623/94 (Artículo 27° inciso 2, 55, 158 y 159): *“De acuerdo con la Ley Orgánica (Decreto-Ley 6769/58), la facultad de desafectar bienes de dominio público comunal es de competencia del Concejo Deliberante* (ello resulta del análisis antes mencionado del Artículo 27° inciso 2).

“Una vez desafectado el bien la venta debe disponerse o autorizarse por ordenanza, dado que el artículo 55° de la L.O.M. establece que el Concejo es quien autorizará las transmisiones de los bienes municipales, y que lo hará por mayoría absoluta del total de sus miembros, así como también que éstas se realizarán de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 159°, que es el procedimiento de enajenación. Asimismo, el Artículo 158° del mismo ordenamiento dispone que el Departamento Ejecutivo dará

cumplimiento a las ordenanzas que establezcan ventas, permutas o donaciones.

“En consecuencia y en virtud de lo manifestado, es opinión de este Organismo Asesor que, para la eventual venta de calles públicas por parte de la Municipalidad de Lincoln, deberán cumplimentarse los recaudos exigidos por el artículo 55° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58), y aplicar en cuanto fuere pertinente, las modalidades contenidas en los Artículos 21° a 27° del Decreto-Ley 9533/80 sobre el Régimen de Inmuebles del Dominio Municipal y Provincial”.

Es decir que la Asesoría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el dictamen citado, ha establecido cuál es el régimen jurídico que se debe aplicar a este tipo de operaciones, aunque debo aclarar que para el caso que nos ocupa, por tratarse de una permuta, se debe aplicar el Artículo 56° en el lugar del 55° de la L.O.M., lo que conlleva una mayoría especial (2/3 del total de los miembros del Concejo).

En cuanto al Artículo 159° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, debe recordarse que establece el procedimiento de enajenación, y en su inciso tercero, punto d), prevé la forma directa en caso de emergencia y urgencia.

Además, la misma Asesoría General de Gobierno, en otro dictamen sobre la materia, ha expresado: *“De lo actuado surge que dichos predios fueron cedidos como Reservas de Uso Público en oportunidad de producirse el fraccionamiento, mensura y división de los lotes de los que dan cuenta los planos obrantes a fojas 10 y 11. Las referidas cesiones se llevaron a cabo en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 3487 y el Decreto N° 21891/49 (ver fojas 2/7), Cabe destacar que estas normas fueron derogadas por el Artículo 104° del Decreto-Ley N° 8912/77 (T.O. 1987).*

“En el marco de colaboración ofrecido por este Organismo Asesor a las Intendencias, corresponde señalar que el Artículo 60° del citado Decreto-Ley N° 8912/77 expresamente impide modificar el destino de las áreas verdes y libres públicas, salvo el caso de permutas por otros bienes de similares características que permitan satisfacer de mejor forma el destino establecido.

“Es decir que, en tal supuesto para la desafectación del uso público de las parcelas, sería menester la sanción de una ordenanza que expresamente prevea la permutación de dichas parcelas por otros bienes de características semejantes que –como lo exige el mencionado Artículo 60°– permitan satisfacer de mejor forma el destino de uso público.

Profundizando el análisis del caso, puedo afirmar que también se cumple con lo normado en el Artículo 60° del Decreto-Ley N° 8912/77 que establece: *“Por ninguna razón podrá modificarse el destino de las áreas verdes y libres públicas, pues constituyen bienes del dominio público del Estado, ni desafectarse para su transferencia a entidades o personas de existencia visible o personas jurídicas públicas o privadas, ni aun para cualquier tipo de edificación, aunque sea de dominio público, que altere su destino. Todo ello salvo el caso de permuta por otros bienes de similares características que permitan satisfacer de mejor forma el destino establecido”.*

Es decir que el proyecto de ordenanza adjuntado a fs. 96/97 por el Intendente Municipal cumple en un todo con la normativa legal en la materia, y en sus vistos y considerandos se expresa sucintamente lo que aquí se ha analizado, y también se ha citado un dictamen de la Asesoría General del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en caso análogo al del análisis, a lo que debo agregar en cuanto ha sido el motivo de consulta de

algunos ediles del Honorable Cuerpo a este asesor, y es que de la legislación vigente no surge ningún artículo o inciso que obligue al municipio a consultar en particular alguno sobre la conformidad con el proyecto de ordenanza.

En cuanto a su parte resolutive, se observa que por medio de los Artículos 4° y 5° del proyecto en análisis, se determinan las parcelas que el Honorable Concejo Deliberante autoriza al Departamento Ejecutivo a permutar.

En los Artículos 2° y 3° del proyecto se hace referencia a la correspondiente desafectación y posterior afectación a calle pública, como resultado del plano de mensura a tramitarse.

En cuanto al Artículo 1° de la parte dispositiva del proyecto, se establece la convalidación por parte del Honorable Cuerpo del convenio suscripto.

Como conclusión a lo anteriormente desarrollado, debo destacar que el proyecto de ordenanza ha sido elaborado en observancia a todas las exigencias de la normativa vigente en la materia, la cual se ha analizado en el presente dictamen, por lo que es opinión de esta Asesoría Letrada que no existe ningún impedimento de orden jurídico legal para proceder a la aprobación por parte de los concejales miembros del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, del proyecto de ordenanza obrante a fs. 96/97 del presente expediente. HCD N° 16030/17.

Así lo dictamino.

Firma: Dr. Eduardo Aníbal Romero, Asesor Letrado HCD de Escobar”

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Para que se dé lectura por secretaría al articulado del proyecto.

Sr. Secretario: (*leyendo*):

Artículo 1º: Declárese de Interés Público las Obras para el Mejoramiento de Ingreso a la localidad de Ing. Maschwitz, las que se tramitan a través del Expediente 4034-196227/2017 (Expte. HCD Nro. 16030/17).

Artículo 2º: Convalídese el Convenio de Cooperación para el Mejoramiento de Ingreso a la localidad de Ing. Maschwitz, suscripto entre la Municipalidad de Escobar, Maschwitz Mall e INC S.A., obrante en los folios 82/89 del Expediente 4034-196227/2017 (Expte. HCD Nro. 16030/17), aceptándose expresamente la donación formulada.

Artículo 3º: Desaféctese del dominio público municipal la superficie de 1007 metros cuadrados de la calle Moreno, entre Colectora este y Santiago del Estero, de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar.

Artículo 4º: Aféctese al dominio privado municipal la superficie de 1007 metros cuadrados de la calle Moreno, entre Colectora este y Santiago del Estero, de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar.

Artículo 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a permutar la superficie de 1007 metros cuadrados de la calle Moreno entre Colectora este y Santiago del Estero de la localidad de Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, por idéntica superficie en la parcela cuyos datos catastrales resultan ser: Circ. IV; Sección C, Quinta 42, Parcela 1, Matrícula 43.431 de la propiedad de la INC S.A.

Artículo 6º: Aféctese la superficie de 1007 metros cuadrados de la parcela cuyos datos catastrales resultan ser: Circ. IV; Sección C, Quinta 42, Parcela 1, Matrícula 43.431, al dominio municipal a fin de proceder a la apertura de una nueva calle.

Artículo 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos".

Sr. Presidente:— Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner primero en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión

- *Denegado.*

Sr. Presidente:— Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:— Gracias, presidente. Simplemente, ya que usted está sometiendo a votación la aprobación de este expediente, para que conste en actas mi abstención a este proyecto.

Considero que es un proyecto de avanzada, que va a poner a Maschwitz a la altura de las mejores localidades de la provincia de Buenos Aires, pero entiendo, y tengo algunas cuestiones y no quiero ser óbice para que no se apruebe este proyecto, más teniendo en cuenta que todos los bloques han manifestado su opinión y sobradamente se logran los dos tercios para que esto siga adelante. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:— Gracias, concejal Jobe. Voy a poner en consideración el despacho de la minoría, por la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por mayoría.*
- **Expte. 16031/17:** ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE MDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD DE LA MATANZA - ANEXO O CUERPO I.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y previo dictamen del Asesor Legal y por Minoría su permanencia en comisión.*

Sr. Presidente:— Pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de ordenanza con modificaciones y previo dictamen del asesor legal.

- *Aprobado por mayoría.*

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:– Señor presidente, querría hablar de un tema que no refiere a expediente que esté aquí en cuestión, si me autoriza el Cuerpo, si es tan amable.

Me enteré hace minutos de que están retirando el cajero automático que en algún momento se había hablado de haber hecho convenios con el Banco Provincia de Buenos Aires; se estaban emplazando en distintos puntos del partido de Escobar. Nos enteramos de que hace minutos están sacando de la localidad de Maquinista Savio, justamente en un punto clave, que es la comisaría, es decir que riesgo de seguridad no tenía.

Evidentemente esto nos genera una preocupación. Llamamos a la reflexión a las autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires y, sobre todo, a quienes tienen la misma tutela política, de hacer las gestiones para que este hecho no suceda ni en la localidad de Maquinista Savio ni en el partido de Escobar. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Cantero.

- **Expte. 16032/17:** ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE MDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD DE LA MATANZA - ANEXO 1 - CUERPO 1.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y previo dictamen del Asesor Legal y*

por Minoría su permanencia en comisión.

Sr. Presidente:– En consideración el despacho de la mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y previo dictamen del Asesor Legal.

- *Aprobado por mayoría.*

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Sr. Presidente:– En consideración el punto 5) del orden del día. Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:– Presidente, muchas gracias. Con respecto al punto que se viene, quiero dejar bien claro que voy a votar a favor de la derogación de esa ordenanza, como lo vengo sosteniendo desde el día que escuchamos las dos campanas y nos dimos cuenta, por lo pronto, el bloque que presido, de que habíamos cometido un error.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Cali. Punto 5) Expedientes a considerar.

- **Expte. 15794/17:** ORDENANZA. DEROGACION ORD. 5385/16.

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes:– Sí, señor presidente. Este proyecto de derogación de ordenanza viene ya hace unos cuantos meses siendo tratado. Algunas veces se ha intentado

tratar en el recinto y lo hemos tratado bastante en comisión.

Están presentes los vecinos del barrio y nos toca en esta oportunidad, como Concejo Deliberante, tratar de situarnos en una posición que a veces no es tan sencilla, que es la instancia entre un grupo de vecinos representados por una ONG, una asociación civil, que es el CJNE. Oportunamente solicitaron y se les concedió una tenencia de uso sobre calles propiedad del municipio y tal vez el exceso o el celo excesivo del uso de algunas prerrogativas que se le otorgaron por parte nuestra, de este H.C.D., llevaron a una situación que resultó o por lo menos le pareció abusiva a un grupo de vecinos.

Se hicieron varias actas de constatación con miembros de la Municipalidad y también con diferentes escribanos actuantes. Pensamos que esa ordenanza resultaba insuficiente, y que es el momento este, antes de que concluya el año, conforme habíamos tomado el compromiso con los vecinos en buscar una solución que intente en lo posible satisfacer a todas las partes: a aquellos que integran esa ONG, que es representativa de un sector importante de la gente que tiene su vivienda allí, para el lado de lo que es el Paraná, y a aquellos que están acá hoy presentes, un grupo que se sienten menoscabados en sus derechos, por esta prerrogativa que habíamos otorgado, y por otra parte –y no menor y tal vez la más importante–, de todos aquellos que hoy no tienen representación en este tipo de situación, que son los isleños, aquellos que viven en la isla y deben acceder al continente a través de diferentes posibilidades que les da la costa.

Es por eso que nosotros hemos propuesto una modificación de esta ordenanza; no sé si el señor secretario la tiene como para darle lectura y después tomaré la palabra de nuevo. Muchas gracias.

Sr. Secretario: (leyendo):

“Artículo 1º: Modificase el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nro. 5385/16, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º: *Autorícese a la Asociación Civil Jardín Náutico Escobar al control de ingreso y egreso al loteo bajo las siguientes condiciones. La Asociación:*

a) Queda obligada al arreglo y al mantenimiento en general de los bienes objeto del permiso de uso precario, a su costo, respetando el trazado actual de las calles cuyo uso le fuese otorgado.

b) Los terceros comprometidos en la tarea referida en el inciso a) del presente artículo no tendrán vinculación alguna con la Municipalidad de Escobar.

c) Deberá emplazar un portón en la calle lateral sur (plano 118-147-1974), el cual deberá permanecer sin candado permitiendo el acceso permanente entre los meses de marzo a noviembre en el horario de 08:00 a 18:00 hs. y entre los meses de diciembre a febrero en el horario de 07:00 a 19:00 hs. En el resto de uso horario podrá cerrarlo disponiendo de personal de control que, ante la necesidad de ingresar y/o egresar por dicha calle, por tratarse de una emergencia y/o contingencia que así lo amerite, debe permitirlo sin más trámite a todo vecino del loteo, y/o a los vecinos isleños. En relación a estos últimos, la Asociación les concederá en toda ocasión que así lo requieran servidumbre de paso por el barrio a los efectos de poder acceder a la ruta Provincial 25 y al trazado urbano municipal.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso c), “la Asociación Civil” referida debe en no más de ciento cincuenta (150) días de promulgada la presente Ordenanza, proceder a la construcción a su cargo, de un muelle de carga y descarga para uso de las familias de los vecinos del loteo, incluidos los vecinos isleños que habitan las trazas

tanto del Río Paraná, como sus afluentes cercanos”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos”.

Concejal Fuentes:– Muchas gracias, señor secretario. Creemos que entonces en esta ordenanza está contemplado el problema principal, que fue la instalación de un portón que tenía candados que no permitían el acceso, un segundo punto que no es menor, que es la imposibilidad que tiene esta asociación que es hoy usuaria de esas calles, de modificar la traza, es claro que este permiso es precario y lo que concede el municipio es un permiso de uso y no renuncia en modo alguno a su dominio.

Vemos que está contemplada la situación de los isleños que deben acceder al continente, y en este sentido, la novedad que hemos sumado es, atento a algunos videos que nos han hecho llegar algunos isleños de la dificultad para poder trasladarse desde las islas a través de los afluentes del Paraná hacia el continente, es la generación de un muelle, que creemos que nos va a dar condiciones de seguridad. Muchas veces los traslados se hacen con condiciones climáticas adversas, hay niños, hay gente mayor, hay gente discapacitada o gente discapacitada circunstancialmente.

Pensamos que esto mejora y también introduce un principio de cuidar el bien común para aquellos que están en emprendimientos privados. Muchas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Fuentes. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. Un poco para fijar posición y hacer un poco de historia con respecto a esta ordenanza. El año pasado, alrededor de agosto, septiembre, se trató en plenario de comisiones este proyecto que venía del D.E., que tenía que ver con cerrar las calles

del barrio Jardín Náutico. En ese plenario manifesté mi oposición, por dos cuestiones: en primer lugar, porque se trata de un barrio abierto y, de realizarse el cerramiento de las calles, iba a permitir sentar un precedente en el partido de Escobar, en el cual muchos vecinos vendrían también a solicitar lo mismo. Y en segundo lugar, manifesté que estando este barrio al lado del puerto regasificador de Escobar, hay un tema de seguridad interior, de que no podían ser cerradas las calles al libre albedrío, así que en ese momento mi despacho fue que no estaba de acuerdo.

El día de la sesión –creo que fue el 12 de octubre–, yo me reintegraba a la actividad legislativa después de haber tenido una operación de riesgo, y me acuerdo de que solicité permiso en esa sesión –el anterior presidente me la concedió– y yo no voté este expediente. Esto lo saben los vecinos, se lo fui manifestando muchas veces, así que saben cuál es mi posición.

Yo en esto me voy a abstener de este proyecto, porque no voy a derogar algo que no he votado, pero tampoco quiero ser obstáculo para que este expediente siga adelante, pero sí dejar bien en claro que yo no hubiese votado esta ordenanza. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Jobe. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración la moción del concejal Fuentes.

- *Aprobada por mayoría.*

- **Expte. 16028/17:** COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. PAVIMENTACION CALLE LOS INMIGRANTES ENTRE SAN FRANCISCO Y AV. DOMINGO NAZARRE, PARTIDO DE ESCOBAR.

Sr. Presidente:– En consideración. Tiene la palabra el concejal Gadda.

Concejal Gadda:– Gracias, señor presidente. Solicito que se someta a consideración este proyecto, en virtud de la importancia fundamentada en el alto crecimiento demográfico que está teniendo la zona, y sería complementar ya con la traza de la Av. Los Inmigrantes, que está ya pavimentada.

El tema del crecimiento demográfico se debe a que tenemos tres urbanizaciones importantes, entre las cuales suman más de 500 lotes, con un alto porcentaje ya vendido y con una importante cantidad de viviendas con uso permanente, además de que sería una importante vía complementaria para la ya bastante complicada traza de la Ruta Provincial 25, para el uso diario, y sobre todo, cuando tenemos algún tipo de inconveniente.

Para la localidad de Matheu sería muy importante, porque saldría a 1500 metros de la localidad sobre la Av. Nazarre, que nos comunica con la localidad de Zelaya, del partido de Pilar.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Gadda. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 16043/17:** ORDENANZA. CONDONACION DE PAGO DE LA TASA CAP. I Y XIX AL SR. EDUARDO JOSE TALLARICO

Sr. Presidente:– Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:– Gracias, señor presidente. Es a los efectos de solicitarle que ponga en consideración el proyecto que se tramita a través de este expediente en tratamiento. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pereyra. En consideración el proyecto obrante en el expediente.

- *Aprobado por unanimidad.*

CONSIDERACIONES FINALES

Sr. Presidente:– Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:– Gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta que en principio va finalizando este período y que no hay ninguna convocatoria para sesión antes del 9 de diciembre, esta va a ser para varios concejales que integran este cuerpo la última sesión de sus mandatos. El 10 de diciembre de 2013, doce concejales asumimos el mandato popular, tres tuvimos la posibilidad de renovar la confianza a través del voto de los vecinos, como el caso de la concejal Gabriela Garrone, del concejal Leandro Costa, y de quien les habla, y yo quiero, en nombre del bloque Frente Renovador –y quizás algún integrante de nuestro bloque también quiere hacer uso de la palabra– enviarles un cálido saludo y abrazo para todos aquellos

hombres y mujeres, concejales y concejales que hoy finalizan su mandato que, cada uno con sus posiciones y características, ha tratado de llevar adelante su gestión legislativa de la mejor forma posible, y también cuando uno se refiere a la gestión legislativa, la situación política y social que se vive y que se ha dado en los últimos años hace que los concejales no solamente tengamos que ocuparnos de redactar proyectos de resolución, de comunicación, de ordenanza o de decreto, sino que esa es una parte de nuestra gestión, y la otra es estar cerca de la gente, en cualquier horario, porque esta es una función –la del concejal– que, el que la abraza con vocación de servicio sabe que esto no tiene horario.

Y también en mi caso particular, agradecerles no solamente a mis compañeros de bloque sino a los militantes de nuestro espacio, que han colaborado para que llevemos nuestra tarea de la mejor manera sea posible, y fundamentalmente a mis hijos, a mi pareja y a mi familia, que me han dado el respaldo y que uno, por esta vocación política que tiene, le ha quitado el tiempo que se merecen. Así que expresar eso para los nueve concejales que hoy finalizan su mandato.

Por otro lado, señor presidente, usted ha sido votado oportunamente por la totalidad (si mal no recuerdo) de los integrantes de este Concejo como presidente, y recalcar de parte de nuestro bloque la ecuanimidad, la buena predisposición que ha tenido para que no nos falte ningún elemento para que podamos desarrollar nuestra labor legislativa como corresponde, tanto nosotros como los empleados y asesores del bloque, y también recalcar que cada vez que hemos pedido la palabra para dirigirnos respecto de determinado proyecto para vertir nuestras opiniones, inclusive apartándose del reglamento –porque hemos hablado más de lo que indica el mismo– lo hemos podido hacer con

absoluta normalidad. Así que vaya también para usted, los secretarios, el secretario legislativo, quien lo acompaña, el secretario administrativo, el secretario de desarrollo institucional y sus respectivos prosecretarios, y al personal del Concejo, que entiendo que han desarrollado una brillante labor.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Carranza. Tiene la palabra el concejal Fontán.

Concejal Fontán:– Gracias, señor presidente. Más que nada para sacarle el aplauso a Carranza, porque si no lo iban a aplaudir todos al vitalicio Carranza.

Agradecer las palabras del concejal; seguramente nos vamos a seguir viendo y vamos a seguir trabajando; que no se crea el concejal Carranza que nosotros nos estamos despidiendo, de acá nadie se va en la política, siempre es así seguramente, y en algún momento cualquiera de nosotros retorna, sin lugar a dudas. Pero bueno, concejal, le agradecemos las palabras, y quédese tranquilo.

Sabemos muy bien acá los compañeros que tenemos, que hemos compartido; yo hace ocho años que estoy en el Concejo, que he compartido buenos y malos momentos, pero respetuosos, al fin y al cabo, aunque algunas cuestiones que no les gustaron, me han tratado de todo, pero bueno, está bien, así tiene que ser, como me decía el compañero Fuentes el otro día que “defiendo lo indefendible”: esto es el Concejo Deliberante, a veces también es defender lo indefendible. Nada más, gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Fontán. Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:– Gracias, señor presidente. Hoy es un día muy especial para mí, en lo personal. Cada vez que termina algo, comienza otra cosa y es un nuevo

desafío, y me ha tocado en distintas etapas de la vida, pero no quiero irme de esta, por más que tuve con los otros bloques muchas disidencias, pero también tuvimos muchos aciertos y muchos momentos buenos y yo en las despedidas prefiero rescatar los momentos buenos y de esa manera comenzar lo nuevo con más fuerza, pensando en lo positivo.

Voy a empezar desde la cabeza, desde el presidente del Cuerpo, muchísimas gracias por comprender, y por todo lo que dio y por el apoyo que dio; sigo por el secretario, gracias; sigo por el resto de los secretarios, por los pares que terminan, creo que la mayoría nos vamos a cruzar en el camino; y por el resto que queda, les queda un desafío.

Nosotros del otro lado, con el pueblo, y ustedes aquí, que el pueblo ha decidido que sigan legislando, les deseo lo mejor de corazón y espero que pensemos lo mismo: ustedes de este lado, y yo con el pueblo. Muchísimas gracias por todo lo que me dieron.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pereyra. Tiene la palabra la concejal Gaitán.

Concejal Gaitán:– Gracias, señor presidente. Para nosotros como bloque es un gusto haber compartido todo este año, y las sesiones que hemos tenido y se han llevado a cabo. Sabemos que hubo momentos de cierto diálogo y tensión, pero hemos salido adelante dialogando, comprendiéndonos; y sabemos que entre todos, más allá de los que estamos hoy sentados en una banca, siempre nos saludamos, somos vecinos y seguimos viviendo en el partido de Escobar y luchando por nuestro distrito.

Así que todos aquellos que se retiran, que van a seguir en política –porque esto es así– les deseamos la mejor de las suertes y sabemos que vienen tiempos de cambios y que hay que seguir adelante, y

seguir progresando y pensando lo mejor en todo lo que se viene. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Gaitán. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley:– Gracias, señor presidente. Es breve y para acompañar también desde el bloque. Nuestro respeto, nuestro saludo a los concejales salientes. Así se construye la democracia, con respeto, con recambio, y me alegra mucho que hayan tomado la palabra los concejales salientes.

Nosotros tenemos nuestro concejal Pepe Albornoz también saliente, al que respetamos mucho y queremos mucho y saludamos; y espero y es mi deseo que sigan viniendo al recinto –más allá de que no ocupen una banca– pero que estén entre nosotros también. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Colley. Tiene la palabra el concejal Cali.

Concejal Cali:– Gracias, señor presidente. Yo quiero decirles a los salientes que son salientes temporarios, lo decía Fontán. Agradecerles todo el conocimiento, para mí esta nueva etapa de mi vida en la política; yo vengo del deporte, y el deporte es un poco diferente, y sí, también se establece la estrategia en el deporte, y acá.

He aprendido de cada uno de los que están a trabajar y a tener el tiempo necesario y justo para poder avanzar un paso, a veces retrocediendo dos y quedando un paso atrás, pero es parte de la política.

Les quiero agradecer de corazón porque sinceramente sé que se han brindado; es un ambiente muy delicado, un ambiente que ejerce el poder absoluto, que es el poder que hace que los vecinos vivan de una manera o de otra. Quiero decirles que he compartido muchas cosas que he

acompañado, otras que no, y sigo aprendiendo y voy a seguir aprendiendo; y espero en el 2019 volver a verles la cara en este recinto porque es muy importante para Escobar que vengan y sigan peleando por los intereses que tienen, que son los intereses de la gente. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Cali. Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:– Gracias, presidente. Primero quiero agradecerles a todos los concejales preopinantes. Este es mi tercer mandato que culmino.

Haciendo un poco de historia, hace veintidós años que juré en este mismo recinto como concejal, y la vida me ha llevado por distintos lugares de la política, lo cual me hace sentir orgulloso, y todo tiene que ver fundamentalmente con los compañeros de ruta, tiene que ver con la familia, tiene que ver con Dios, con la Virgen que siempre nos acompaña, no solamente en la gestión sino también en la salud.

Yo soy un agradecido porque hace un año atrás estaba internado, y con fuerzas, con fe, con mucha esperanza me repuse, salí adelante y, por supuesto que, quien se incorpora en la política nunca baja los brazos. Creo que es hasta el último aliento que uno deja su vida para la política, cuando lo hacemos con pasión. Cuando lo hacemos con decisión, peleándonos, discutiendo, todo lo que ustedes quieran, pero fijando una posición que en mi caso tiene que ver con la defensa de los vecinos, fundamentalmente.

No quiero dejar pasar el agradecer nuevamente a usted, presidente, a su secretario, al personal del Concejo Deliberante, a mis colaboradores, Daniel y Oscar, que fielmente me han llevado y me han acompañado en procesos duros de la vida, y por supuesto a mi familia, que no se

podría hacer nada si la familia no acompaña.

Pero les dejo una frase que leí alguna vez y que siempre es un poco la frase de cabecera: “Comprometámonos a vivir con pasión; nada grande se logra sin ella”. Así que esa es una frase que los que estamos en política nunca podemos dejar, porque así no vamos a abandonar ni los ideales ni nuestra vocación de servir a la gente. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Jobe. Tiene la palabra la concejal Pierotti.

Concejal Pierotti:– Gracias, señor presidente. De verdad que ya con lo que había dicho acá mi compañero me parecía más que suficiente, pero no sería yo si no agradeciera el acompañamiento de todos los concejales salientes más los que se quedan: Carranza, Gaby; a Jobe, un excelente compañero; de mi bloque acá, a Pepe y a Gadda.

Pero sí debo destacar que, más allá de ser de otro bloque y ha estado permanentemente en el momento más difícil de mi vida, fue Ingrid, que me ha ayudado permanentemente para que mi marido fuera atendido en Matheu, así que a ella en especial le agradezco mucho. Y a todos por siempre estar en el momento que necesité. Gracias.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:– Gracias, concejal Pierotti. Tiene la palabra el concejal Gadda.

Concejal Gadda:– Para cerrar, presidente, le agradezco. Es para que terminemos un poco con todo esto. La mayoría, los que me conocen por lo menos, saben que no soy de extracción política sino más bien de la parte

deportiva, como me toca en este momento la dirigencia que tanto me enorgullece. Ya bastante nos putean a todos sin diferencia de partido, color o camiseta; entonces creo que los que nos vamos –lo mío es transitorio, casi no hay una partida porque recién llegué–, pero sí para los que se van después de tantos años de concejal, y en especial para todos los empleados que en el poco tiempo que tuve vi lo que trabajan para que nosotros podamos desarrollar nuestra gestión de la mejor manera, creo, como hombre del deporte, si usted me lo permite, que se merecen todos ellos un aplauso.

- *Aplausos.*

Sr. Presidente:– Yo me voy a tomar la atribución de decir unas palabras –el presidente generalmente no habla–, pero quería fundamentalmente centrarme en los compañeros de las distintas bancadas que, como decía el concejal Carranza, hoy es seguramente su última sesión, compañeros que vienen de distintos lugares y que decidieron tomar el camino de poner su nombre y apellido, y su honra en una lista para ser elegidos como concejales. A la gran mayoría la conozco.

Hoy se van concejales que tienen una trayectoria corta en la política pero muy rica, y concejales con mucha trayectoria que, en lo personal yo he aprendido mucho de cada uno de los que hoy se van: la trayectoria de Miguel, la trayectoria de Hugo, la trayectoria de Luis –digo que se va pero tuvo la suerte de que la gente lo vuelva a elegir–, a Oscar Fontán, a Pepe, a Pirucho, a Gabriela –que termina pero también empieza una nueva etapa de su vida en la política–, Marito Flamenco (no me quiero olvidar de ninguno), a Ingrid –que también ha hecho un aporte muy importante, sobre todo defendiendo a su pueblo, que es Matheu–, a Mónica Díaz –que es una compañera vecina del partido

de Escobar–, y a mi compañera María Rosa Pereyra, que también es una mujer luchadora de muchísimos años, una compañera que viene de chica en la militancia, y que, como dijo ella muy bien, se termina una etapa en el Concejo Deliberante, pero la política continúa, porque fundamentalmente lo que nos trajo acá es querer cambiar un poco la realidad de los vecinos de Escobar.

Así que yo les quería agradecer, los quería felicitar, si bien este Concejo Deliberante en particular, a diferencia de otros años, es un Concejo Deliberante que se caracteriza por la diversidad y por la pluralidad de voces, no hay mayorías en este Concejo, y me parece que cada uno pudo decir y hacer lo que piensa, en algunas cuestiones se perdía y en otras se ganaba. Es también la decisión de llevar adelante un proyecto que quiere, como decía yo recién, cambiar la vida de las personas y siempre positivamente, siempre queriendo que la calidad de vida de cada una de las localidades mejore.

Así que yo les agradezco en lo personal porque he aprendido mucho de cada uno de ustedes; me llevo un montón de cada uno, nos vamos a seguir viendo, como dijeron los concejales que hablaron antes que yo, pero a mí me gusta ser agradecido, y por eso quería decirles que de todo corazón les agradezco la humildad y la grandeza que han tenido en estos cuatro años de recorrido como concejales en este Concejo Deliberante. Así que finalmente muchas gracias, y a seguir trabajando por Escobar, que lo necesita y mucho. Gracias.

- *Aplausos.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:– No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:48 horas, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha. Muchas gracias.

FIRMADO: Lic. Patricia López (Jefa Taquigrafía e Informática) – Pablo Ramos (Presidente) – Luis Balbi (Secretario Legislativo)